



Resolución Jefatural

N° 254 – 2010-INDECI
11 de Octubre del 2010

VISTOS: Los Memorándums N° 2689-2010-INDECI/12.0, N° 2449-2010-INDECI/12.0, N° 3490-2010-INDECI/12.1, N° 3758-2010-INDECI/12.1, N° 3765-2010-INDECI/12.1, N° 3861-2010-INDECI/12.1 y N° 3869-2010-INDECI/12.1 del Director Nacional de Logística, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 00884-2010 del 07.JUL.2010, N° 01166-2010 del 31.AGO.2010, N° 01249-2010 del 20.SET.2010, N° 01256-2010 del 20.SET.2010, N° 01286-2010 del 27.SET.2010 y N° 01289-2010 del 28.SET.2010 emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe Técnico N° 043-2010-INDECI/12.0 de fecha 29.SET.2010, emitido por el Director Nacional de Logística, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-INDECI, de fecha 19.ENE.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a fin de realizar las inclusiones para la Contratación de Bienes: Adquisición de Software Auto Cad, Adquisición de un Equipo de Cómputo de Edición para Imagen Institucional, para la Contratación de Servicios: Servicio de Alquiler de Local para Control Patrimonial, Servicio de Confección e Instalación de Módulo en Sistema Drywall en el Centro de Capacitación de Cieneguilla, para almacenar los Archivos del INDECI, Servicio de Reparación de Techo de Galpón y del Archivo General de la Sede Central y el Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de Servidor Web de Mapas Esri/ArcGis Server Standard Enterprise y Editor de Información Geográfica Esri/ArcGis Desktop; y la exclusión de Bienes: Adquisición de Artículos de Limpieza, Adquisición de repuestos componentes de equipos informáticos y comunicaciones y la Adquisición de Lubricantes, grasas y afines para Vehículos, conforme se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante los Memorándums de Vistos, el Director Nacional de Logística, solicitó a la Oficina de Planificación y Presupuesto la programación de los recursos presupuestales para el Año Fiscal 2010; asimismo con el Memorándum N° 3765-2010-INDECI/12.1 solicitó la previsión de los recursos presupuestales, que garanticen el servicio de Alquiler de Local para el Almacén de Control Patrimonial, el que ha sido considerado en la formulación y programación del presupuesto del Año Fiscal 2011, según lo establecido en el rubro observaciones de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01256-2010 de Vistos;

Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;



Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluyan y excluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario señaladas en Vistos de la presente Resolución, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias, y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 00884-2010, N° 01166-2010, N° 01249-2010, N° 01256-2010, N° 01286-2010 y N° 01289-2010, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Estadística y Telemática en coordinación con la Secretaría General e Imagen Institucional del INDECI, publiquen la presente Resolución y el Anexo con la modificación aprobada en el Portal Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 4°.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez

General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2010
ANEXO N° 1 REFORMULACIÓN**

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 001 INDECI (000009)
Instrumento que aprueba el PAC : Resolución Jefatural

RUC: 20135890031

N° Ref	Ítem Único	Precedente	Antecedentes	Tipo de Proceso	Catálogo de Naciones Unidas	Objeto	N° Ítem	Descripción	Catálogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compras o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica			Observaciones	Tipo de Cambio	Difusión del PAC
																				Dep	Pro	Dis			

INCLUSION DE BIENES

1	0 - NO	0 - NO		9 - AMC	43	2 - Servicios	-	Adquisición de Software Auto Cad	43232604	5 - unidad	1	20,000.00	1 - Soles	00	Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
2	0 - NO	0 - NO		9 - AMC	43	2 - Servicios	-	Adquisición de Equipo de Cómputo de Edición, para Imagen Institucional	43211508	5 - unidad	1	19,530.00	1 - Soles	00	Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI

INCLUSION DE SERVICIOS

3	0 - NO	0 - NO		7 - ADP	80	2 - Servicios	-	Servicio de Alquiler de Local para Control Patrimonial	80131502	5 - unidad	1	188,496.00	1 - Soles	00	Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
4	0 - NO	0 - NO		8 - ADS	72	2 - Servicios	-	Servicio de Reparación de Techo de Galpón y del Archivo General de la Sede Central	72152605	5 - unidad	1	48,000.00	1 - Soles	00	Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
5	0 - NO	0 - NO		8 - ADS	30	2 - Servicios	-	Servicio de Confección e Instalación de Módulo en Sistema Drywall en el Centro de Capacitación de Cieneguilla, para almacenar los Archivos del INDECI	30191702	5 - unidad	1	80,000.00	1 - Soles	00	Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
6	0 - NO	0 - NO		8 - ADS	81	2 - Servicios	-	Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de Servidor Web de Mapas Esri/ArcGis Server Standard Enterprise y Editor de Información Geográfica Esri/ArcGis Desktop	81101512	5 - unidad	1	23,919.00	1 - Soles	00	Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31	Exonerado Proveedor único de servicios que no admiten sustitutos		0 - SI

EXCLUSION DE BIENES

25	0 - NO	0 - NO		9 - AMC	47	1 - BIENES		Adquisición de Artículos de Limpieza		5 - unidad	1	37,400.00	1 - Soles	00	Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
26	0 - NO	0 - NO		9 - AMC	43	1 - BIENES		Adquisición de repuestos y componentes de equipos informáticos y comunicaciones		5 - unidad	1	36,384.00	1 - Soles	00	Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI
30	0 - NO	0 - NO		9 - AMC	15	1 - BIENES		Adquisición de Lubricantes, grasas y afines para Vehículos		5 - unidad	1	25,956.00	1 - Soles	00	Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dir.Nac. de Logística	15	01	31			0 - SI

